

**2022/AR44U/00000623E – G-4507-P-22-C.
JEMAN – HESPÉRIDES – ELECTRICIDAD.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES RELACIONADAS CON ELECTRICIDAD GENERAL DEL BUQUE.**

B. CRITERIOS ECONÓMICOS

	NIF: A30628275 Razón Social: Camar Industrial, S.A	NIF: B30619290 Razón Social: ECOHER INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L.	NIF: A30606800 Razón Social: FEJIMA, S.A.	NIF: b30760615 Razón Social: J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.
OFERTA Pesc	96.601,00 €	57.554,00 €	79.535,00 €	82.000,00 €
Puntuación=Puntos máx ×(PML (€)-oferta valorada (€))/(PML (€)-min (VRV,mejor oferta) (€))	4,80	60,00	28,93	25,44
Puntuación máxima: 50 puntos PML: Precio Máximo de Licitación del presente expediente VRV: Valor de referencia establecido en el 80% del PML Las ofertas que no presenten ninguna reducción respecto al PML obtendrán 0 puntos.				
PUNTOS MÁXIMOS	60	20 %		
		PRECIO MEJOR OFERTA	VALOR MEDIO	VALOR ANORMAL
PML	100.000,00 €			
VRV	80.000,00 €	57.554,00 €	78.922,50 €	63.138,00 €
Puntuación máxima: 20 puntos				
Oferta a valorar: Precio ofertado €/h hora de servicio				
PML: Precio Máximo de Licitación de Pserv 40,00 €				
Teniendo en cuenta que el Precio mínimo de licitación de Pserv no puede superar el 50 % del PML (20,00 € en este caso). Cualquier oferta en este criterio inferior a este valor, se valorará como si fuese el 50% del PML.				
VRV: Valor de referencia establecido en el 80 % del PML				
Las ofertas que no presenten ninguna reducción respecto al PML obtendrán 0 puntos.				
Puntuación=Puntos máx ×(PML (€)-oferta valorada (€))/(PML (€)-min (VRV,mejor oferta) (€))	8,00	20,00	20,00	16,00
PUNTOS MÁXIMOS	20	30 %		
		PRECIO MEJOR OFERTA	VALOR MEDIO	VALOR ANORMAL
PML	40,00 €			
VRV	32,00 €	20,00 €	24,00 €	16,80 €

A.1. Criterios Cuantificables Automáticamente

	NIF: A30628275 Razón Social: Camar Industrial, S.A	NIF: B30619290 Razón Social: ECOHER INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L.	NIF: A30606800 Razón Social: FEJIMA, S.A.	NIF: b30760615 Razón Social: J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.
Certificados – 11% / Máximo 11 puntos Modo de acreditación Estar en posesión de certificado de sistema de gestión en vigor, auditado/validado por empresa externa independiente (de similares o iguales características a la ISO 14001) específica de ELECTRICIDAD EN BUQUES, adscrito a las instalaciones donde se acredite que van a realizarse los mantenimientos = 11 puntos	11	11	11	11
Ampliación garantía tanto en materiales como en los trabajos realizados – 3% / Máximo 3 puntos Modo de acreditación Carta de compromiso indicando los meses de garantía adicional que aplica. En la oferta. Fórmula 0,5 puntos por cada mes adicional a los 6 preceptivos.	12 meses 3 puntos	12 meses 3 puntos	12 meses 3 puntos	12 meses 3 puntos
Subcontrataciones – 6% / Máximo 6 puntos Modo de acreditación Documento firmado y sellado por contratista y subcontratista en el que se indiquen las actividades a subcontratar, indicando el porcentaje (en horas de trabajo) respecto de las totales del contrato, que supone esta subcontratación. En caso de no tener pretensión de subcontratar, adjuntar carta de compromiso con esta indicación en la oferta. El suministro de los materiales, y el empleo de grúas y otros medios auxiliares no se tendrán en cuenta para valorar los aportes de subcontratación. Fórmula 0 % subcontratación = 6 puntos Se resta 1 punto por cada 5% de subcontratación. Penalizando hasta un máximo de 30% de subcontratación o superior = 0 puntos. Subcontratación referida a los costes de mano de obra subcontratados respecto a los costes de mano de obra. Debe consignarse un valor de subcontratación que sea 5,10,15,20,25 o 30. Cualquier otro valor intermedio se redondeará al inmediatamente superior de los indicados	6	6	6	6
TOTAL PUNTOS AUTOMÁTICOS	20	20	20	20



Vocal Técnico Mesa,

CF D. ABEL PERALTA DEL TORO

**2022/AR44U/00000623E – G-4507-P-22-C.
JEMAN – HESPÉRIDES – ELECTRICIDAD.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
RELACIONADAS CON ELECTRICIDAD GENERAL DEL BUQUE.**

TABLA FINAL

	NIF: A30628275 Razón Social: Camar Industrial, S.A	NIF: B30619290 Razón Social: ECOHER INDUSTRIAL Y NAVAL, S.L.	NIF: A30606800 Razón Social: FEJIMA, S.A.	NIF: b30760615 Razón Social: J.P. ALCARAZ ELECTRÓNICA, S.L.	
B. CRITERIOS ECONÓMICOS	4,80	60,00	28,93	25,44	
PRECIO MANO DE OBRA	8,00	20,00	20,00	16,00	
A.1. Criterios Cuantificables Automáticamente	20,00	20,00	20,00	20,00	
TOTAL:	32,80	100,00	68,93	61,44	



INTENDENCIA DE MESA,
 Agencia de Contratación
 Presidente Mesa,
ESTEBAN O. ANDRÉS LAMAS HERRERO


 Vocat Técnico Mesa,
CF B. ABEL PERALTA DEL TORO